

CONSULTA Nº 5:

DÍA DE RECEPCIÓN: 11-11-2024.

MODALIDAD: PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Siento ser insistente pero saber si los ingresos percibidos resultan de la gestión de 1 o 212 entidades locales, es muy relevante a la hora de hacer una oferta.

RESPUESTA Nº 5:

DÍA DE CONTESTACIÓN: 12-11-2024.

MODALIDAD: PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMPCLM.

Nos remitimos íntegramente a la respuesta dada a la CONSULTA Nº 4, por estar estrechamente relacionada con la misma, no obstante, se transcribe, a modo de resumen, la respuesta ofrecida al licitador.

En base a todo cuanto antecede, se responde al licitador interesado que:

La cláusula 6.c) del PCAP establece como plazo máximo para formular aclaraciones diez (10) días, a tenor de la potestad del artículo 138.3 de la LCSP para fijar un plazo distinto al establecido en el citado precepto. Por tanto, el plazo para formular aclaraciones finalizó el día 16 de octubre de 2024 y las respuestas a partir de la citada fecha no son de obligado cumplimiento para el Órgano de Contratación de la CC-FEMPCLM ni tendrán carácter vinculante, siendo meramente informativas.

En cuanto a la información sobre el número de CONTRATOS BASADOS perfeccionados por las EELL ADHERIDAS se informa que se han perfeccionado un total de cuarenta y un (41) CONTRATOS BASADOS y se han suscrito seiscientos noventa (690) pólizas de seguros de hasta trece (13) tipos de riesgos diferentes, de entre los previstos en el ACUERDO MARCO.

-O-O-O-O-O-O-O-